

SESIÓN ORDINARIA N° 1051 - 20 DE ABRIL DE 2021

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1050

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- PLAN DE MEJORAS Y DESARROLLO 2021, PARA EL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES. (PASA A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS)

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- M.C.: INFORME SOBRE CONTROLES EN EMPRESAS, COMERCIOS E INSTITUCIONES LOCALES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS SANITARIOS VIGENTES.

2- RES.: PEDIDO DE INFORME A LA EMPRESA LITORAL GAS, SOBRE OBRAS PENDIENTES DE EJECUCIÓN.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

3- M.C.: COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CALLE SCHAEER.

4- M.C.: MAYORES CONTROLES POR COVID -19.

5- M.C.: COLOCACIÓN DE LOMO DE BURRO EN CALLE FLOTRON.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

6- M.C.: RELEVAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE LOS BARRIOS FONAVI NORTE Y SUR.

D- CONCEJO:

7- M.D.: DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA.

SESION ORDINARIA N° 1050

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día trece de abril de dos mil veintiuno, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

SECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

Ausente con aviso, el Concejel:

PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)

El Concejel Urquía, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1049: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 3137, referida a la reparación del tablero eléctrico, ubicado en la plaza Flotron.

Se dispone su archivo.

B- Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 3138, referida a la situación de una máquina municipal en estado de abandono.

Se dispone su archivo.

C- Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 3139, referida a la puesta en funcionamiento del Centro de Monitoreo Municipal.

El Concejel Marconi, dice que agradece la pronta respuesta del pedido y espera que se pueda llevar adelante durante este año, ya que está en vigencia desde el año 2012.

Se dispone su archivo.-

3- CORRESPONDENCIA: No hubo notas ingresadas.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL: No hubo proyectos presentados.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

1- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a intimar al dueño del pozo ciego ubicado en calle Lisandro de la Torre entre calles La Plata y Antártida Argentina, para que regularice dicha situación debido a la gran molestia que está ocasionando a los vecinos, además de poner en riesgo la salubridad pública.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, dice que antes de la sesión se presentó una vecina que había venido días atrás a reclamar sobre este tema, para agradecer al Concejo su intervención y la solución a la problemática referida. Debido a ello, aclara que este proyecto ya su bloque lo había presentado al Cuerpo y por ende está en la presente sesión. Expresa que lo importante es que el problema se haya solucionado.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la factibilidad de llegar a un acuerdo con el propietario del predio donde se encontraba el obrador a cargo del mantenimiento de la ruta N°15, ubicado en esquina de calle Flotron y dicha ruta frente al acceso al Área Industrial, con el fin de trasladar la playa de camiones para mayor beneficio de los titulares de los camiones y para un mejor ordenamiento del tránsito pesado local.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, expresa que hace unos quince días atrás, se estuvo hablando acerca del tránsito pesado que ingresa a la ciudad y del estado en el que se encuentra la actual playa de estacionamiento para camiones y por ello su bloque estuvo viendo posibles lugares para trasladar la misma y es así como encontraron el presente predio prácticamente ya vacío, con un suelo apto para ser una playa de camiones y con una ubicación privilegiada cerca del área industrial y con acceso a la autopista. Considera que sería posible gestionarlo y dice que su bloque se pone a disposición para colaborar con el D.E.

El Concejal Cuffia, expresa que coincide en que es importante mejorar las condiciones de la actual playa de estacionamiento para camiones y trasladarla a un lugar más adecuado. Dice que tiene conocimiento que el municipio preguntó a los propietarios del predio, pero aparentemente quieren darle otro destino al mismo, por lo que se están evaluando otras alternativas. Expresa que su bloque también se pone a disposición del D.E. para que se concrete este pedido. Agrega que tiene conocimiento además que se está conversando con los centros de transportes locales, para hacer un trabajo conjunto y llegar a la mejor opción.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

3- Proyecto de Ordenanza: Creación del fondo de becas para el deporte.

El Concejal Gramigna, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, agrega que su bloque ya había presentado este proyecto, pero había perdido estado parlamentario, por lo cual retoma su presentación para que sea evaluado y aprobado, si hay acuerdo. Expresa que a raíz de la pandemia, la situación de los clubes de nuestra ciudad ha empeorado notablemente y que a pesar de ello, ningún club deja de recibir a los niños y jóvenes que asisten a sus instalaciones; debido a la falta de recursos y a que las familias no pueden abonar las cuotas societarias, las instituciones se solventan en parte con rifas, polladas y demás actividades extras. Reitera lo que mencionó en sesión anterior, que los clubes son lugares de contención e inclusión, en ciertos casos, más aún que los colegios. Aclara que toda beca que se entregue, será previa evaluación de la situación de cada asociado. Desea que se pueda aprobar y poner en marcha lo antes posible.

El Concejal Cuffia, dice que coincide con lo expresado por el Concejal Gramigna y que la municipalidad está llevando a cabo algo similar a lo que dispone la presente ordenanza. Acota que en la mañana de hoy lo pudo confirmar con funcionarios del D.E., quienes están entregando becas a una cantidad de 10 a 15 niños por cada club, además de otros deportistas particulares; lo que suma un total de \$50.000,00 mensuales. Expresa que está de acuerdo en el pase a comisión, para estudiar bien la ordenanza y modificarla en lo que sea necesario, para que pueda aprobarse.

Pasa a la comisión de educación, cultura y deporte.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda, informe: **1)** Plazos de ejecución de obra; **2)** Motivo por cual se ha removido y vuelto a construir el cordón cuneta de calle H. Irigoyen al 1100 lado sur, **3)** Motivo por el cual el cordón cuneta de la calle H. Irigoyen al 1200 (entre California y Castellanos) se ha construido con una curvatura pronunciada. Adjuntar en el mismo informe, el proyecto original de dicha obra, copia de la licitación y de la tercerización.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Cuffia, dice que cuando vio este proyecto, le generó inquietud y consultó en el D.E. Allí le dijeron que se realizó una auditoría de la obra, donde se encontraron fallas y por ello se le solicitó a la empresa encargada de la misma que la destruyera y volviera a realizarla. En cuanto a la curvatura, explica que al llegar a calle California, existe un sector de la calle que genera desnivel entre ella y la vereda, por lo cual hubo que curvarlo adecuadamente para salvar el aspecto técnico de dicha obra. Pero dice que de todas maneras, hay que esperar la respuesta de la Secretaría encargada del D.E.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

El Concejal Gramigna, manifiesta que antes de venir a la presente sesión, observó en la información de covid-19 que se incrementaron los casos en 27.000 contagiados en 24 horas en el país. Debido a ello dice que está muy preocupado por tal situación y quiere apelar a que, tanto los funcionarios públicos que deben implementar las medidas, como los ciudadanos que deben cumplirlas, extremen los cuidados para evitar la sumatoria de casos, porque si hemos llegado nuevamente a esta situación, es porque seguramente algo no se ha entendido. Dice que no sabe cuántos contagios hay actualmente en la ciudad, pero sí sabe que el ritmo de vacunación es bueno y siendo así hay que evitar que el sistema de salud llegue a colapsar y el personal encargado la pase realmente mal. Pide a la población que se cuide, que evite asistir a reuniones sociales innecesarias, donde puede haber amenazas de contagio, porque es preocupante que no se comprenda la importancia de los cuidados que de no tenerlos, saturan el sistema de salud, ya que le genera al personal un agotamiento tremendo y no lo considera justo. Manifiesta que pareciera que hay gente que aún no ha tomado conciencia de esta situación y eso se evidencia también en algunas declaraciones de irresponsables que pertenecen a lugares de poder político. Considera que no es nada fácil estar a cargo de un gobierno, en cualquier nivel o país, pero hay que medir las expresiones para concientizar a la población y lograr que cumplan con los cuidados necesarios y así transitar esta segunda ola, lo más tranquilos posible y sin tener que lamentarnos después.

El Presidente del Cuerpo, dice que la gente no toma conciencia de la situación y de los cuidados individuales que debe tener. Agrega que nuestra ciudad cuenta con muy buen sistema de salud, bien organizado y con personal capacitado, teniendo en cuenta que es centro de covid-19, recibiendo también a personas de otras localidades. Expresa que los médicos, están atendiendo también en los domicilios particulares, además de los consultorios y del S.A.M.Co, por lo que el sistema de salud funciona; lo que no está funcionando son los controles y el cumplimiento de las disposiciones para la población, especialmente para los jóvenes, quienes no están entendiendo que ellos son transmisores de este virus que es muy contagioso. Aclara que ahora se ha comprobado que el virus actúa provocando miocarditis aguda, atacando el corazón del paciente, provocando en muchos casos el fallecimiento. Comenta que en nuestra ciudad hubo dos casos donde ocurrió este problema causando la muerte de ambos pacientes. Reitera que hay que cuidarse mucho, continuar con las medidas de higiene y distanciamiento, ya que es un virus pesado que cae y por eso es necesario el metro y medio de distancia, además de

ser conscientes que la vacunación es muy importante y que hasta que no esté toda la gente vacunada, no estamos seguros de que nos podamos contagiar y evitar el colapso del sistema, además del agotamiento del personal, que ha tenido desde que comenzó la pandemia, 5 días solamente de licencia para descansar.

El Concejal Cuffia, expresa que como miembro de la comisión del S.A.M.Co. sabe del arduo trabajo del personal de salud, quien sufre de un agotamiento físico y psíquico tremendo; agotamiento que la población en general no está viendo y no está siendo consciente de que debe cuidarse, porque todo recaerá sobre el sistema de salud. Acota que también es necesario tener en cuenta la parte productiva, porque el hecho de no seguir con los cuidados recomendados, traerá aparejado el cierre de actividades comerciales y demás en la ciudad.

El Concejal Gramigna, dice que justamente también por eso, hace hincapié en el cuidado, porque también se estaría protegiendo la parte productiva de la ciudad y no es bueno que se comiencen a cerrar actividades comerciales o industriales porque la gente no se cuida. Dice que está comprobado que los contagios no surgen generalmente en ámbitos laborales, sino en ámbitos sociales, por ello no hay que perjudicar a la gente que trabaja y cada vez tienen más restringidos sus horarios, como es el caso de la actividad gastronómica.

El Presidente del Cuerpo, agrega que es verdad que salud y economía deben cuidarse mucho y que siguiendo los protocolos establecidos se puede lograr evitar el contagio, más en una población menor como es nuestro caso.

Siendo las 21:00 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.-

PROYECTOS DE CONCEJALES

FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La actual situación a nivel local, con respecto al incremento de casos positivos por Covid-19; y,

CONSIDERANDO:

Que en los últimos días, la curva de contagios de Covid-19 creció exponencialmente en toda la región, alcanzando cifras similares a las del mes de octubre del año 2020;

Que resulta de vital importancia la aplicación y cumplimiento estricto de los protocolos sanitarios, en todo tipo de establecimientos industriales, comerciales y sociales;

Que más allá de las restricciones establecidas por los gobiernos nacional y provincial, en cuanto a horarios de funcionamiento y circulación, todas las personas deben ser conscientes de la importancia que implica cumplir los protocolos vigentes en los lugares donde existan, pero además de respetar las medidas sanitarias en todos aquellos ámbitos privados donde no exista un protocolo aprobado;

Que estando en conocimiento de la implementación por parte de la Municipalidad de Armstrong, de refuerzos en los controles acerca del cumplimiento de los protocolos sanitarios en empresas, comercios e instituciones de la ciudad, resulta de interés de este Cuerpo, estar informado sobre los resultados de dichas verificaciones;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3143

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, informe los resultados obtenidos de las verificaciones realizadas en las empresas, comercios e instituciones locales, sobre el cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.

ARTICULO 2°: Remitir copia al Comité de Emergencia Sanitaria local.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 20 de 2021.

VISTO:

Las diversas obras de ampliación de la red de gas natural, pendientes de ejecución en la ciudad de Armstrong; y,

CONSIDERANDO:

Que hemos tomado conocimiento de la existencia de varias obras de ampliación de red de gas natural domiciliario, pendientes de ejecución en nuestra ciudad;

Que en muchos casos, los vecinos han abonado la totalidad o gran parte del costo de la obra a la empresa contratista, habilitada por Litoral Gas S.A.;

Que ha transcurrido un tiempo considerable, desde la fecha pactada para la ejecución de la obra;

Que la posibilidad de disponer de una conexión a la red de gas natural, resulta de vital importancia para nuestros vecinos, generando un importante ahorro con respecto a la utilización de gas envasado;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 957

Artículo 1°.- Este Cuerpo resuelve solicitar a la empresa Litoral Gas S.A., un informe sobre la situación de las obras de ampliación de la red de gas natural domiciliario, pendientes de ejecución en la ciudad de Armstrong, detallando los motivos de la demora en la ejecución de dichas obras.

Artículo 2°: Remitir copia de la presente Resolución, a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Armstrong.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, abril 20 de 2021.

RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La necesidad de reforzar la iluminación en calle Schaer, en su extensión comprendida entre calle Malvinas Argentinas y Camino N° 14; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma viven gran cantidad de niños, implicando un potencial peligro debido a la oscuridad existente;

Que la notable falta de iluminación genera una situación de inseguridad en el lugar, que tiene muy preocupados a los vecinos;

Que desde el municipio se debería evaluar conjuntamente con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, la factibilidad de colocar nuevas luminarias para mayor visibilidad y seguridad de los vecinos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3144

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda en conjunto con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, proceda a evaluar la factibilidad de la colocación de nuevas luminarias en calle Schaer, en su extensión comprendida entre calle Malvinas Argentinas y Camino N° 14.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, abril 20 de 2021.

VISTO:

La situación epidemiológica actual del COVID-19, que atraviesa nuestro país; y,

CONSIDERANDO:

Que como ya sabemos, la COVID-19 es una enfermedad causada por un virus que se propaga entre las personas, principalmente cuando un individuo infectado está en contacto cercano con otro;

Que tomando las precauciones adecuadas e informándonos bien para protegernos y proteger a quienes nos rodean, resulta indispensable seguir las recomendaciones de los organismos de salud para evitar la propagación del mismo;

Que debido al notable crecimiento de ciudadanos contagiados, es necesario reforzar los controles sobre las medidas de prevención contra el virus, respetando los protocolos establecidos, tales como la obligatoriedad del uso correcto del tapabocas en la vía pública, en los comercios y en cualquier lugar cerrado, respetando el distanciamiento, el uso constante de alcohol en gel, etc.;

Que es nuestro deber colaborar institucionalmente con nuestro sistema de salud para optimizar, facilitar y enriquecer el trabajo realizado;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3145

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reforzar los controles sobre las medidas establecidas de prevención del COVID-19, para evitar la propagación del mismo en nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, abril 20 de 2021.

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de tránsito de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que en calle Flotron, en su extensión comprendida entre calles Castellanos y California, los vehículos que transitan por el lugar lo realizan en muchos casos a gran velocidad, ocasionando un potencial peligro para los peatones que por allí circulan;

Que se trata de una cuadra muy transitada, en especial por niños, teniendo en cuenta el Club Atlético Deportivo Barraca que se encuentra en dicho tramo;

Que con la colocación de un lomo de burro en la zona, se reduciría este peligro debido a que obligaría a los vehículos a aminorar la velocidad;

Que es deber del municipio, evitar y prevenir cualquier tipo de accidente que esto pueda ocasionar;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3146

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a evaluar la factibilidad de la colocación de un lomo de burro en calle Flotron, en su extensión comprendida entre calles Castellanos y California, para evitar cualquier tipo de accidente.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, abril 20 de 2021.

PARTIDO JUSTICIALISTA

VISTO:

El estado en el que se encuentran los complejos FO.NA.VI. Norte y Sur de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de las viviendas y de los espacios comunes de ambos barrios, se encuentran muy deteriorados;

Que llegan continuos reclamos de vecinos, cuyas casas tienen problemas de humedad, filtraciones y grietas en su estructura, entre otros; lo cual ocasiona un potencial peligro para todos los que habitan los FO.NA.VI.;

Que en el año 2014 y 2017 el D.E.M. recibió subsidios del Gobierno Provincial, con destino a la realización de refacciones y mejoramiento de los mencionados FO.NA.VI. Norte y Sur;

Que tratándose de una obra primordial, para la seguridad y bienestar de los residentes en dichas unidades habitacionales, lo realizado en aquel momento y posteriormente, no solucionó los problemas que afectan a los vecinos, sino que además, con el tiempo se incrementaron;

Que es deber del Municipio velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3147

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar y remitir al mismo, un relevamiento de las estructuras y del estado en el que se encuentran los complejos FO.NA.VI. Sur y Norte de nuestra ciudad, junto con un informe sobre el plan de obras que está en ejecución o a ejecutarse -si lo hubiera- respecto al mantenimiento/mejoras de dichos barrios.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, abril 20 de 2021.

CONCEJO

VISTO:

Que el 22 de abril de cada año, los habitantes del mundo celebramos el Día de la Tierra, porque ella refleja la interdependencia que existe entre los seres humanos, las demás especies vivas y el planeta que todos habitamos; y,

CONSIDERANDO:

Que en esta fecha se intenta concienciar al mundo, sobre la necesidad de proteger el medio ambiente y de la conservación de la biodiversidad; así como paliar la superpoblación, la contaminación y hacer un uso responsable de los recursos naturales;

Que para ello, todos los años las Naciones Unidas realiza una serie de propuestas, para llevar a cabo actividades de concienciación en numerosos países, tales como conferencias, plantación de árboles, caminatas y actividades relacionadas con la ecología;

Que en este 2021, se celebra en un contexto marcado por la crisis sanitaria global, debido a la pandemia del COVID-19 y esta edición se centra en el papel de la diversidad biológica, como indicador de la salud del planeta y nos recuerda la necesidad de avanzar hacia una economía más sostenible que funcione en armonía con la naturaleza y la Tierra.;

Que el impacto del coronavirus acapara ahora la atención, pero no debemos olvidar que la crisis ambiental es también una emergencia mundial. La biodiversidad está en pronunciado declive y los efectos del cambio climático no cesan. Se estima que alrededor de un millón de especies animales y vegetales se encuentran actualmente en peligro de extinción. Los gobiernos y las organizaciones, deben seguir actuando para proteger a la ciudadanía, tanto del coronavirus como así para frenar la pérdida de biodiversidad y las amenazas del cambio climático;

Que este cambio de mentalidad depende de nosotros, generando alternativas en favor de nuestro planeta. Sólo tenemos que ***cambiar nuestros malos hábitos***: no consumir los recursos en exceso, no derrochar energía ni generar desechos innecesarios. La tierra no pertenece al hombre, es el hombre el que pertenece a la tierra. La mejor herencia que podemos dejar es amor, conocimiento y un planeta habitable;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1109

Artículo 1°.- Este Cuerpo adhiere a la celebración mundial del Día de la Tierra, en conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de la Naciones Unidas, sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 20 de Abril de 2021.